

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

| Entidad: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria | |
|---|-------------------|
| Dirección: | Dirección General |
| Área: | |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/080/2013 |

Cuernavaca, Morelos; a 06 de febrero de 2013. GOBIERNO DEL EAsunto: Dictamen de Exención del MIR PERIODICO OFICIAL DEL E

CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER SECRETARIA DE CULTURA PRESENTE

FEB 2013 ACUSE

En atención a su oficio número SC/140/2013 recibido con fecha 06 de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado los siguientes anteproyectos:

· "Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos"

 "Acuerdo por el que se Establece el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos".

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Lic. Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin. Archivo/Minutario

SSP/EBO/SDO/pas

CEMER

Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

www.morelos.gob.mx